



ACTA DE PLENO JUDICIAL NUMERO CUATRO BAJO LA PRESIDENCIA DE LA LICENCIADA MARÍA LETICIA TABOADA SALGADO.

**PODER JUDICIAL**  
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día siete de septiembre del año dos mil doce, reunidos los Licenciados **María Leticia Taboada Salgado, Norberto Calderón Ocampo y Guillermina Jiménez Serafín**. Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo la presidencia de la primera, para celebrar pleno judicial en los siguientes expedientes:

**TOCAS CIVILES**

Número progresivo	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
1.-	955/12-15	274/10 acumulado 429/10	María Trinidad Wilton Arana  Vs  Pedro Ramírez García Especial de Arrendamiento de Inmuebles	APELACIÓN	SE DECLARA NULO LO ACTUADO POR EL JUEZ 9º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, A PARTIR DEL AUTO DE 09/XII/10. SE DECRETA LA REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTOS ORDENÁNDOSE LA REMISIÓN DE LOS AUTOS AL JUEZ NATURAL. NO ES POSIBLE ANALIZAR DE FONDO LOS AGRAVIOS EXPUESTOS POR LA APELANTE, POR LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL PRESENTE FALLO. EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL ABOGADO PATRONO DE LA PARTE ACTORA QUEDA EN SUSPENSO, HASTA EN TANTO, SEA RESUELTO ÉSTE ÚLTIMO. NO HA LUGAR A HACER ESPECIAL CONDENA EN COSTAS EN ESTA SEGUNDA INSTANCIA.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

2.-	986/12-15	76/12	<p>Eloy Sampablo Fajardo por su propio derecho y en su carácter de Albacea de la Sucesión Intestamentaria a Bines de Juana Consuelo Juárez Carvajal también conocida como Consuelo Juárez Carvajal</p> <p>Vs</p> <p>Silvia Juárez Carvajal también conocida como Silvia Graciela Juárez Carvajal y Javier Beltrán Sandoval.</p> <p>Sumario Civil</p>	APELACIÓN	SE CONFIRMA EL ACUERDO DICTADO EN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN Y DEPURACIÓN DE 15/VI/12.
3.-	1207/12-15	456/10-3	<p>Apoderados Legales de María Nina Ariza Flores de Roppel</p> <p>Vs</p> <p>Manon Latreille y Juan Edar Edwin Legorreta López.</p> <p>Especial de Arrendamiento</p>	EXCUSA	SE DECLARA PROCEDENTE LA EXCUSA QUE HIZO VALER LA LIC. LAURA GALVAN SALGADO, JUEZ TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, QUIEN QUEDA DEFINITIVAMENTE SEPARADA PARA CONOCER DEL LITIGIO. SE ORDENA REMITIR A LA OFICIALÍA DE PARTES COMÚN DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, LAS CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EL PRESENTE ASUNTO PARA QUE DESIGNE EQUITATIVAMENTE EL JUZGADO CIVIL QUE POR TURNO CORRESPONDA.



**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

4.-	1240/12-15	233/12-1	<p>Daniel Román Mendoza en representación de su menor hija Shirley Celeste Román Ramírez</p> <p>Vs</p> <p>Shirley Ramírez Castor</p> <p>Controversia del Orden Familiar sobre Guarda, Custodia y Alimentos Definitivos</p>	EXCUSA	<p>SE DECLARA PROCEDENTE LA EXCUSA QUE HIZO VALER LA LIC. MARÍA DE JESÚS LÓPEZ CHÁVEZ, JUEZA DÉCIMO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, QUIEN QUEDA DEFINITIVAMENTE SEPARADA PARA CONOCER DEL LITIGIO.</p> <p>SE ORDENA REMITIR A LA OFICIALÍA DE PARTES COMÚN DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, LAS CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EL PRESENTE ASUNTO PARA QUE DESIGNE EQUITATIVAMENTE EL JUZGADO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR QUE POR TURNO CORRESPONDA.</p>
5.-	1258/12-15	232/10-1	<p>Apoderados Legales de Patricia Santana Guzmán</p> <p>Vs</p> <p>Geo Morelos, S.A. de C.V. antes Geo Morelos Evigro, S.A. de C.V. y/os Ordinario Civil</p>	EXCUSA	<p>SE DECLARA PROCEDENTE LA EXCUSA QUE HIZO VALER LA LIC. LAURA GALVAN SALGADO, JUEZ TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, QUIEN QUEDA DEFINITIVAMENTE SEPARADA PARA CONOCER DEL LITIGIO.</p> <p>SE ORDENA REMITIR A LA OFICIALÍA DE PARTES COMÚN DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, LAS CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EL PRESENTE ASUNTO PARA QUE DESIGNE EQUITATIVAMENTE EL JUZGADO CIVIL QUE POR TURNO CORRESPONDA.</p>



**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

No habiendo otro asunto que tratar y estando conformes con ello, firman los Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ante la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada Antonia Peralta Salgado, quien da fe.-

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

LIC. MARIA LETICIA TABOADA SALGADO  
MAGISTRADA PRESIDENTA

LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO  
MAGISTRADO INTEGRANTE.

LIC. GUILLERMINA JIMÉNEZ SERAFÍN  
MAGISTRADA INTEGRANTE

LIC. ANTONIA PERALTA SALGADO  
SECRETARÍA DE ACUERDOS

Las firmas que aparecen pertenecen al Pleno número cuatro de fecha siete de agosto del dos mil doce.